

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia el GAD Municipal del cantón El Pan y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública dirigida a la máxima autoridad y la presentarán a través del medio que escogan; de manera física en la secretaría del GAD Municipal del cantón El Pan o a través del correo electrónico de la institución.	1. Descargar el formulario de acceso a la información pública que lo puedo encontrar en la pagina web www.elpan.gob.ec. 2. Llenar el formulario de solicitud de acceso a la información pública y entregarlo en la secretaría de la institución con los nombres, cédula, domicilio y explicación clara de la documentación que requiere.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Secretaría general o vía correo electrónico	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: info@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112	Presencial en la oficina de secretaría, página web institucional, correo electrónico o chat en línea.	No	Solicitud de Acceso a la Información Pública	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	4	4	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Solicitud del derecho al servicio de Agua Potable.	Provisión de Agua Potable para el consumo humano.	Los ciudadanos y ciudadanas deberán ingresar la solicitud dirigida a la máxima autoridad, la misma que deberá ser entregada en la secretaría municipal. El alcalde remitirá al departamento correspondiente para su análisis y aprobación.	1. Adquirir el formulario de solicitud de agua potable en la tesorería del GAD Municipal del cantón El Pan. 2. Copia de la carta de pago predio y título de propiedad en donde se desea el derecho de agua. 3. Presentar la copia de la cédula. 4. Certificado de no adeudar al GAD Municipal El Pan. 5. Llenar el formulario y entregarlo en la secretaría de la municipalidad, conjuntamente con los demás requisitos. 6. Firmar el formulario de agua cuando este haya sido aprobado. Una vez firmado el contrato y generada la carta de pago cancelar el valor en la tesorería municipal.	1. La solicitud llega al alcalde y luego este sumilla al departamento de obras públicas para su análisis y revisión para la aprobación o no del derecho de agua potable, en un lapso máximo de 15 días. 2. Retorna a la oficina de alcaldía conjuntamente con el presupuesto del servicio de instalación del servicio mismo que es aprobado o no por la máxima autoridad. 3. La información es enviada al Departamento Jurídico quien emite el contrato de derecho de agua. 4. El contrato es enviado a la máxima autoridad, quien sumilla al Departamento Financiero para que se genere el título de crédito y se canse el predio. 5. El usuario firmará el contrato y se procederá a la cancelación del valor del costo de derecho del servicio de agua potable. 6. El usuario con el derecho firmado presenta en el Departamento de Obras Públicas con quienes se coordinará la instalación.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$135,00	18 días	Ciudadanía en general	Departamento de Obras Públicas	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: d_opp@elpan.gob.ec gsovaqual29@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 206	En la secretaría de Obras Públicas GAD El Pan	No	Solicitud del Agua Potable	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	4	12	100%
3	Servicio de Acantarillado	Servicio orientado a la población en general para acceder al acantarillado sanitario.	Los ciudadanos y ciudadanas deberán ingresar la solicitud dirigida a la máxima autoridad, la misma que deberá ser entregada en la secretaría municipal. El alcalde remitirá al departamento correspondiente para su análisis y aprobación. En un lapso de 10 días hábiles, previo a la inspección se dará o no la aprobación en base a la posibilidad de accesibilidad.	1. Adquirir la "Solicitud de Servicios Varios" en la tesorería de la municipalidad, esta deberá ser llenada y entregada en la secretaría de alcaldía conjuntamente con los otros requisitos, en la solicitud especificar el tipo de servicio (Instalación de derecho de Acantarillado). 2. Certificado de no adeudar a la municipalidad. 3. Copia del pago de predio y título de propiedad en donde se desea el servicio de acantarillado 4. Presentar la copia de la cédula	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	No existe costo por comedia de acantarillado	30 días	Ciudadanía en general	Departamento de Obras Públicas	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: d_opp@elpan.gob.ec gsovaqual29@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 206	En la secretaría de Obras del GAD El Pan	No	Solicitud de Servicios Varios	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	1	1	100%

4	Servicios de mantenimiento de espacios públicos, construcción y fiscalización por administración directa, y mantenimiento y ampliación de vías.	Servicio orientado a la ciudadanía en general para el mantenimiento de los diferentes espacios públicos dentro del cantón. El servicio se lo brinda mediante la cuadrilla, vehículos y maquinaria de la municipalidad.	Realizar una petición por escrito dirigida a la máxima autoridad en la cual se deberá detallar la necesidad de la comunidad.	Presentar el oficio correspondiente en la secretaría de alcaldía.	1. Se presenta el oficio en alcaldía y este es enviado al departamento de obras públicas. 2. Se realiza una inspección del lugar en donde se solicita el servicio, para de esta manera determinar o no la posibilidad de realizar o no el servicio. 3. El Departamento de Obras Públicas entrará un informe para poder realizar o no el servicio y posteriormente el señor alcalde aprobará la solicitud.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Gratis	El requerimiento se atiende en ase a la planificación existente y la prioridad de la necesidad	Ciudadanía en general	Departamento de Obras Públicas	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: 4. gop@elpan.gob.ec gopvpsual29@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 206	En la secretaría de Obras del GAD El Pan	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe presentar un oficio.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	2	3	90%
5	Fraccionamiento en el Área Rural	Trámite para la división de terrenos en el área rural.	Realizar una petición por escrito dirigida a la máxima autoridad y adjuntar la documentación respectiva.	•Solicitud dirigida al Alcalde. (Puede ser especie valorada - Recaudación) •Juegos de Planos del Proyecto Arquitectónico en formato físico Georeferenciados (Coordenadas) del Fraccionamiento en formato Municipal y 2 en formato Digital. •Copia de Escritura Pública Registrada (cuero cierto). •Copia de Cédula y Certificado de Votación a color. •Certificado de Registro de la Propiedad actualizado. (Registrador de la Propiedad) •Certificado de regulación Urbana (Línea de Fábrica). (Recaudación) •Copia del pago del predio del año en curso. •Certificado de no adeudar al Municipio. (Recaudación)	1. Presentar documentación en alcaldía y este es sumillado al Departamento de Planificación. 2. La Dirección de Planificación revisa el proyecto y el cumplimiento de requisitos para emitir un informe. 3. Con el informe favorable el alcalde en caso de Fraccionamiento con fines agrícolas y el concejo en caso de fines urbanizables, entrará la resolución de aprobación del proyecto de fraccionamiento. 4. El propietario del predio fraccionario pagará el 2X100 del valor catastral del lote a desmembrarse por cada metro cuadrado del total del lote a fraccionarse.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Tasas municipales	30 días	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalizada de manera presencial o asesoramiento vía telefónica	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe presentar un oficio.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	1	0	100%
6	Fraccionamiento en el Área Urbana	Trámite para la división de terrenos en el área Urbana.	Realizar una petición por escrito dirigida a la máxima autoridad y adjuntar la documentación respectiva.	•Solicitud dirigida al Departamento de Planificación. (Puede ser especie valorada - Recaudación) •Licencia Línea de Fábrica. (Recaudación) •Certificado de no adeudar al municipio. (Recaudación) •Copia de las Escrituras del Predio (cuero cierto) inscritas en el Registro de la Propiedad. •Certificado actualizado del Registro de la Propiedad. •Copia de Cédula y Certificado de Votación a color. •Juegos de Planos del Proyecto Arquitectónico en formato físico Georeferenciados (Coordenadas) del Fraccionamiento en formato Municipal y 2 en formato Digital. •Memoria Técnica del Proyecto. •Planos de áreas verdes, comunales debidamente diseñadas en predios superiores a 1000m2. •Certificado del Departamento de Obras Públicas, factibilidad de agua potable y alcantarillado. •Estudio de Impacto Ambiental cuando se lo requiera.	Una vez recibida la documentación, se agenda la inspección. Posteriormente se despacha la aprobación, todo esto se realiza en el departamento de planificación por el director.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Tasas municipales	2 meses	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 213	Atención personalizada de manera presencial o asesoramiento vía telefónica	No	"NO APLICABLE" este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	100%
7	Legalización de Bienes Monstruosos	Trámite para la legalización de bienes monstruosos.	Presentar la documentación respectiva en Alcaldía con un oficio dirigido a la máxima autoridad	•Copias de cédula y certificado de votación a color. •Petición en especie valorada dirigida al Alcalde solicitando adjudicación del bien inmueble en posesión. •Juegos de planos del levantamiento planimétrico del predio en formato municipal digital y físico. •Declaración jurada ante Notario. •Copia del comprobante de pago del impuesto al predio urbano o rural. •Comprobante de pago de tasa por servicios administrativos e inspección. (Solicitud especie valorada dirigida a la dirección Financiera solicitando pago de inspección) •Copia del pago del predio del año en curso. •Certificado de no adeudar al municipio. (Recaudación) •Certificado del Registro de la Propiedad donde conste que el lote no se encuentre a nombre de legítimo propietario.	1. Recepción de documentos en Alcaldía. 2. Mediante resolución de inicio de adjudicación se remite la documentación al Departamento de Planificación. 3. El Departamento de Planificación revisa la documentación presentada y realiza todas las diligencias necesarias para emitir un informe. 4. El informe es remitido a Alcaldía para su revisión y aprobación en el Concejo Cantonal. 5. Luego de la aprobación del Concejo se realiza la Resolución de adjudicación y se entrega al interesado.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Tasas municipales	3 meses	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 213	Atención personalizada de manera presencial o asesoramiento vía telefónica	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe presentar un oficio.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.			100%
8	Línea de Fábrica	Emite un informe predial donde se detallan las diferentes determinantes, afecciones y características de ocupación del suelo.	Se presenta toda la documentación en el Departamento de Planificación.	•Formulario Línea de Fábrica con firma del propietario. (Recaudación) •Certificado de no adeudar al municipio. (Recaudación) •Copia de la Cédula de Identidad del Propietario y Certificado de Votación. •Copia de las Escrituras (cuero cierto) debidamente inscritas en la Registraduría de la Propiedad. •Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. •Levantamiento planimétrico del predio en formato municipal digital y físico. •Copia del pago del predio del año.	Una vez recibida la documentación, se agenda la inspección. Posteriormente se despacha la aprobación, todo esto se realiza en el departamento de planificación por el director.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Tasas municipales	3 días área urbana, 5 días área rural	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 213	Atención personalizada de manera presencial o asesoramiento vía telefónica	No	Solicitud de Línea de Fábrica	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.			100%

9	Registro de Profesionales para Trámites Municipales Ciudad El Pan	Trámite necesario para que los profesionales puedan realizar trámites municipales	Entregar la documentación en el Departamento de Planificación	<p>•Copia de Cédula de Identidad y Certificado de Votación a Color.</p> <p>•Copia del Título a Color (Se verificará en la página del SENESECYT).</p> <p>•Dirección de Correo Electrónico.</p> <p>•Ciudad de residencia.</p> <p>•Teléfonos de Contacto (Celular y Convencional).</p>	1. Una vez recibida la documentación se verifica la veracidad de la misma y se emite un título de crédito	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Tarces municipales	1 día	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Pante s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 213	Atención personalizada de manera presencial o asesoramiento vía telefónica	No			0	0	
10	Patentes Municipales	Trámite para la obtención de patentes municipales, lo que habilita el funcionamiento del negocio o un profesional que facture.	1. Adquirir el formulario de "Solicitud de Servicios Varios". 2. Llenarlo debidamente especificando el servicio que necesita. 3. Presentar la documentación en rentas.	Solicitud debidamente llenada, declaración del impuesto a la renta, copia de la cédula de identidad, RUC vigente.	Entrega de documentos, aprobación por parte de la dirección financiera, pasa a rentas y se cancela en tesorería.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$2 por el valor de la especie	Inmediato	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Av. Pante s/n y Av. Azuay Correo electrónico: e.maldonado@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 210	Atención personalizada en la oficina de rentas.	No	Solicitud de Servicios Varios	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	4	4	100%
11	Cobro de Akabalas	Es un impuesto del 1% de la transferencia de dominio	Presentar la documentación en Jefatura de Rentas	1. Llenar el formulario de Impuesto a la Akabala 2. Presentar la minuta.	1. Se ingresa la documentación. 2. Se ingresa en la base de datos y se calcula el 1xmil del valor de la minuta. 3. Se emite el título	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	1xmil del valor total de la transferencia	10min	Ciudadanía en general	Jefatura de Rentas	Av. Pante s/n y Av. Azuay Correo electrónico: efcen_maldonado@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	Formulario de Akabala	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	6	6	100%
12	Matriculación Vehicular	Se renueva la matrícula que estará vigente para el año calendario dependiendo del dígito.	Presentar los documentos: Original y copias en el departamento de tránsito.	1) Copia de la cédula 2) copia de matrícula 3) Original de pago de matrícula	1. Recepción de documentos en departamento de tránsito. 2) Verificación en sistema que no existan deudas pendientes tanto del propietario como del vehículo. 3) Se prosigue con el trámite. 4) Generación de turno 5) Revisión vehicular 6) Pago de multas asociadas 7) Pago de impuesto al rodaje	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Gratis	25 min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Pante s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 210	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	959	959	100%
13	Renovación de matrícula de vehículos particulares	Entrega de un documento habilitante para la circulación vehicular a nivel nacional del año correspondiente.	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1. Pago de la matrícula en el Banco 2. Pagos de: Solicitud del trámite - No adeudar - Rodaje (ventanilla del Municipio) - Sticker 3. Revisión Técnica del vehículo emitida por un centro autorizado por la ANT 4. Copias: Cédula - Papeleta de votación - Matrícula 5. Revisión de documentos	1. Entrega de documentos 2. Revisión de documentos 3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva). 4. Pago de tasas en ventanilla 5. Entrega de los documentos	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Deposito de vehículo a matricular	30min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Pante s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 210	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.			100%
14	Renovación de matrícula de vehículos públicos	Entrega de un documento habilitante para la circulación vehicular a nivel nacional del año correspondiente.	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1. Pago de la matrícula en el Banco 2. Pagos de: Solicitud del trámite - No adeudar - Rodaje (ventanilla del Municipio) - Sticker 3. Revisión Técnica del vehículo emitida por un centro autorizado por la ANT 4. Copias: Cédula - Papeleta de votación - Matrícula 5. Revisión de documentos 6. Original de licencia profesional en caso de no poseer contrato de trabajo del conductor.	1. Entrega de documentos 2. Revisión de documentos 3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva). 4. Pago de tasas en ventanilla 5. Entrega de los documentos	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Deposito de vehículo a matricular	30min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Pante s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 211	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.			100%

15	Duplicado de placas por pérdida, deterioro o robo	Generación de una orden de fabricación de placas porque están perdidas o deterioradas	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	<p>Requisitos por pérdida:</p> <p>1. Denuncia por la pérdida de la placa</p> <p>2. Crear una orden de pago en la página de la ANT y con dicha orden cancelar los valores en el banco. (Presentar el comprobante de pago)</p> <p>3. Copias de: Cédula - Papeleta de votación - Matrícula</p> <p>Requisitos por deterioro:</p> <p>1. Crear una orden de pago en la página de la ANT y con dicha orden cancelar los valores en el banco. (Presentar el comprobante de pago)</p> <p>2. Copias de: Cédula - Papeleta de votación - Matrícula</p> <p>3. Placas deterioradas</p>	<p>1. Entrega de documentos</p> <p>2. Revisión de documentos</p> <p>3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva).</p> <p>4. Pago de tasas en ventanilla</p> <p>5. Entrega de los documentos</p>	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$23			Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.		100%
16	Duplicado de matrículas por robo, deterioro o pérdida	Obtención de una nueva especie de matrícula cuando existe pérdida, robo o deterioro.	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	<p>Requisitos por pérdida:</p> <p>Denuncia copias de la cédula y papeleta de votación</p> <p>Debe estar al día en la matrícula</p> <p>Pago de \$23,00 dólares en la ventanilla 2 de la empresa</p> <p>Requisitos por deterioro o caducada:</p> <p>Copias de la cédula, papeleta de votación</p> <p>Matrícula original (debe estar al día)</p> <p>Pago de los \$23,00 del duplicado de la especie</p>	<p>1. Entrega de documentos</p> <p>2. Revisión de documentos</p> <p>3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva).</p> <p>4. Pago de tasas en ventanilla</p> <p>5. Entrega de los documentos</p>	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$23	60 min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.		100%	
17	Transferencia de dominio de vehículos públicos.	Cambio de propietario de vehículos particulares y públicos, trámite requiere la existencia de: contrato de compra-venta, sentencia ejecutoriada para el caso de prescripción adquisitiva o remate; acta de rifa, sorteo o donación	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	<p>1. Certificado de pago en el banco de la matrícula y transferencia de dominio.</p> <p>2. Copia de contrato notariado, resolución de Habilitación del vehículo, resolución de cambio de socio, cédulas (propietario, ferente Coop.), Papeleta de votación, matrícula, permiso de operación, nombramiento del Gerente, RUC de la Empresa.</p> <p>3. Revisión técnica vehicular.</p> <p>4. Copia de la licencia de conducir.</p> <p>5. Original de la matrícula.</p> <p>6. Pagar algunos valores en las ventanillas de la institución.</p> <p>7. Revisión de documentos.</p> <p>Para trasposos si son terceras personas poder notariado.</p>	<p>1. Entrega de documentos</p> <p>2. Revisión de documentos</p> <p>3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva).</p> <p>4. Pago de tasas en ventanilla</p> <p>5. Entrega de los documentos</p>	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$35	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 214	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.		100%	

18	Transferencia de dominio de vehículos particulares.	Cambio de propietario de vehículos particulares, trámite requiera la existencia de: contrato de compra-venta, sentencia ejecutoriada para el caso de prescripción adquisitiva o remate; acta de rifa, sorteo o donación	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.Certificado de pago en el banco de la matrícula y transferencia de dominio. 2.Copia de contrato notariado, resolución de Habilitación del vehículo, resolución de cambio de socio, cédulas (propietario, ferente Coop.), Papeleta de operación, matrícula, permiso de operación, nombramiento del Gerente, RUC de la Empresa. 3. Pagos en el Municipio: Solicitud de trámite, no adeudar, rodaje. 4.Revisión técnica vehicular. 5. Copias de: cédula, papeleta de votación, matrícula. 6.Revisión del vehículo. 7. Original de la Matrícula. 8.Pagar algunos valores en las ventanillas de la institución (sticker, duplicado de matrícula, traspaso). 9. Revisión de documentos. Para traspasos si son terceras personas poder notariado.	1. Entrega de documentos 2. Revisión de documentos 3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva). 4. Pago de tasas en ventanilla 5 Entrega de los documentos	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:06	\$35	60min.	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 215	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%
19	Cambio de servicio de público a particular	Matriculación de un vehículo que fue de servicio público y ahora pasa a particular	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1. Pago de la Matrícula en el Banco 2.Pago de Placas en el Banco 3. Entrega de placa. 3. Pagos en la ventanilla del Municipio: Solicitud de Trámite, No adeudar, Rodaje. 3. Revisión Técnica Vehicular. 4. Resolución Deshabilitación del vehículo 5.Copias: cédula, papeleta de votación, matrícula 6. Original del cambio de servicio del SRI 7. Original de la matrícula 8.Pagos en Recaudación de la oficina de tránsito: Sticker 9.Revisión de Documentos 10. Para traspasos si son terceras personas: poder notariado	1. Entrega de documentos 2. Revisión de documentos 3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva). 4. Pago de tasas en ventanilla 5 Entrega de los documentos	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:07	\$28	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 216	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%
20	Cambio de servicio de particular a público	Matriculación de un vehículo que fue de servicio privado y ahora pasa a público	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1. Pago de la Matrícula en el Banco 2.Pago de Placas en el Banco 2. Entrega de placas 3. Pagos en la ventanilla del Municipio: Solicitud de Trámite, No adeudar, Rodaje. 3. Revisión técnica vehicular 4. Resolución habilitación del vehículo que entra 5. Resolución Deshabilitación del vehículo que sale 6. Resolución de cambio de socio 7.Copias: RUC de la Empresa, Permiso de Operaciones, Nombramiento del Gerente, cédula, papeleta de votación del Gerente, cédula, papeleta de votación de la persona autorizada, matrícula, listado de socios en la que debe constar el solicitante en la Superintendencia de Compañías. 8. Original de cambio de servicio del SRI 9. Original de la matrícula 10.Pagos en Recaudación de la oficina de tránsito: Sticker 11.Revisión de Documentos 12. Para traspasos si son terceras personas: poder notariado	1. Entrega de documentos 2. Revisión de documentos 3. Ingreso del trámite en el sistema de la ANT (Se debe validar todos los requisitos y en caso de tener multas, se debe realizar la cancelación respectiva). 4. Pago de tasas en ventanilla 5 Entrega de los documentos	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:08	\$35	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 217	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%

21	Emisión de matrícula por primera vez particulares	Entrega por Primera vez de la Matrícula del Vehículo con asignación de Placa para su respectiva circulación a nivel nacional	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.- pago del banco 2.- pago de placas 3.- pagos en la ventanilla de Municipio (solicitud de tramites, no adeudar, rodaje, sticker 5.-Copias; factura, cedula y papeleta de votación del propietario, homologación vehicular, formularios debidamente llenados, copias del carnet del Gestor, en caso de ser a credito el contrato original inscrito en el Registro Mercantil Nota: Los procesos de Matrícula por Primera Vez solo el Gestor Autorizado de la Casa Comercial lo podrá realizar	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h09	\$35	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transtoelpun@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 218	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%
22	Emisión de matrícula por primera vez publicos	Entrega por Primera vez de la Matrícula del Vehículo con asignación de Placa para su respectiva circulación a nivel nacional	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.- pago del banco 2.- pago de placas 3.- pagos en la ventanilla de Municipio de Paute (solicitud de tramites, no adeudar, rodaje) 4.- pago en la ventanilla de la empresa EMMETT-EP (sticker) 5.-Copias; factura, cedula y papeleta de votación del propietario, homologación vehicular, formularios debidamente llenados, copias del carnet del Gestor, en caso de ser a credito el contrato original inscrito en el Registro Mercantil. Resolución de Habilitación del vehículo o el Incremento de Cupo, Permiso de Operaciones, RUC de la empresa, Nominamiento del Gerente, Licencia de Conducir, copias de la cedula y papeleta del Gerente, Original de la resolución de cambio del SRI. Nota: Los procesos de Matrícula por Primera Vez de vehículos publicos puede realizar el propietario del vehículo o el Gestor Autorizado de la Casa Comercial	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h10	\$35	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transtoelpun@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 219	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%
23	Proceso de Bloqueo	Bloquear el vehículo, cuando se compra a credito hasta que sea cancelado totalmente; o por Orden Judicial.	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.-Contrato debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 2.- Oficio de la casa comercial dirigido al GAD Municipal 3.- Copias (cedula, papeleta de votacion, matricula) 4.- pago en la ventanilla del GAD Municipal	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h11	\$7,50	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transtoelpun@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 220	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%
24	Proceso de Desbloqueo	Levantar el Gravamen inscrito del vehículo para su comercialización; o por Orden Judicial	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.-Cancelacion del Contrato del Registro Mercantil. 2.- Oficio de la casa comercial dirigido al GAD Municipal 3.- Copias (cedula, papeleta de votacion, matricula) 4.- pago en la ventanilla del Municipio	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h12	\$7,50	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transtoelpun@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 221	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%
25	Resolucion de Cambio de Socio	Entregar un documento habilitante para realizar los tramites respectivos de cambio de servicio o transferencia de dominio	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.- Acta de aceptación del nuevo socio. 2.- certificado de no pertenecer a la fuerza publica en servicio activo. 3.- nominamiento del Gerente, RUC de la empresa. 4.- Permiso de Operaciones 5.- ingreso al IESS 6.-Copia Contrato de compra venta del vehículo 7.- en caso de que el socio entrante no posee la licencia acorde a la modalidad debe presentar el contrato de trabajo. 8.- Pago del costo de servicio 9.- Copias (cedula, papeleta de votación del socio entrante, matricula	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h16	\$120,00	3dias	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transtoelpun@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 222	Atención personalizada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	100%

26	Certificado de poseer o no vehículo.	Entregar un documento para verificar si el usuario posee o no vehículo	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.- Copias (cedula, papeleta de votación) 2.- pago en la ventanilla del GAD Municipal Nota: en caso de pérdida de documentos la denuncia debidamente llenada		De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h17	Tazas ANT	60MIN	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 223	Atención personalzada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.			100%
27	Certificado único vehicular	Entregar un documento habilitante para realizar los procesos de matriculación, cuando la matrícula se encuentra extraviada.	El usuario debe realizar el requerimiento en las oficinas de Tránsito ubicadas en las instalaciones del GAD Municipal El Pan	1.- Copias (cedula, papeleta de votación) 2.- pago en la ventanilla del GAD Municipal Nota: en caso de pérdida de documentos la denuncia debidamente llenada		De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h18	\$7,50	60min	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 224	Atención personalzada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.			100%
28	Emisión de Títulos Habitantes	Servicio orientado para los transportistas en las modalidades: escolar e institucional, carga liviana, taxi ejecutivo, taxi convencional, transporte intracantonal.	Presentar los documentos, origina y copias en la Unidad de Tránsito del GAD Municipal.	Documentos originales, cedula de propietario, matriculación del vehículo, resoluciones emitidas por el organismo competente.	Dirigirse o remítase a la ordenanza que regula este proceso	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	Gratis	3meses	Ciudadanía en general	Unidad de Tránsito	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: transitoelpan@gmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 225	Atención personalzada en la unidad de tránsito o asesoramiento vía telefónica.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	100%
29	Permiso de Construcción Menor	Permiso de construcción menor hasta 54 m ²	Presentar la documentación respectiva en el departamento de planificación.	•Formulario de permiso de construcción menor. (Recaudación) •Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. •Copia de Escrituras del predio debidamente legalizadas •Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario. •Certificado de no adeudar al Municipio. •Copia del comprobante del pago del impuesto predial actualizado.	1. Inspección del director de planificación a la obra. 2. Presentación de documentos y aprobación de los permisos.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	2 por mil del avalúo catastral	2 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalzada en la el departamento de planificación o asesoramiento vía telefónica.	No	Formulario Permiso de Construcción Menor	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	2	2	100%
30	Permiso de Construcción Mayor	Documento habilitante para iniciar la construcción de acuerdo a los planos aprobados	Presentar la documentación respectiva en el departamento de planificación.	•Formulario del permiso de construcción, suscrito por el Propietario. (Recaudación) •Planos Aprobados. •Formulario del INEC, llenado por el profesional que realiza el proyecto.	1. Inspección del director de planificación a la obra. 2. Presentación de documentos y aprobación de los permisos.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	2 por mil del avalúo catastral	2 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalzada en el departamento de planificación o asesoramiento vía telefónica.	No	Formulario Permiso de Construcción Mayor	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	4	4	100%
31	Levantamiento Planimétrico de Crédito	Levantamientos planimétricos	Solicitar en el departamento de planificación del municipio.	1. Realizar una solicitud a la Dirección de Planificación para realizar al medición del terreno. 2. Establecer los puntos de los linderos así como los colindantes.	Una vez recibida la solicitud del ciudadano se genera el turno y se fija la fecha para el levantamiento.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	Varía según m2 a levantar	3 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: e.maldonado@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 210	Atención personalzada en el departamento de rentas o asesoramiento vía telefónica.	No	Solicitud de Servicios Varios	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	9	9	100%

32	Permiso de Ocupación del Espacio Público	Este documento permitirá colocación de materiales de construcción en espacios públicos, de igual manera se emite para el permiso puestas temporales para venta de comidas, colocación de juegos infantiles, estacionamiento vehicular de empresas de transporte, entre otros.	Presentar el Formulario de Servicios Varios en Alcaldía.	1. El formulario entregado en Alcaldía es sumillado por la máxima autoridad a la Comisaría Municipal. 2. El solicitante debe presentar un formulario de solicitud de ocupación de espacio público, copia de la cédula, certificado de no adeudar al Municipio en la oficina de Comisaría Municipal. 3. Con la documentación recibida se emite un Título de crédito por el pago del uso del espacio.	1. Formulario de servicios varios. 2. Solicitud de ocupación del espacio público 3. Copia de la cédula. 4. Certificado de no adeudar al municipio	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	Varía según tipo de ocupación	2 días	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: viaipma_57@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 219	Atención personalizada en la comisaría municipal o asesoramiento vía telefónica.	No	Solicitud de Ocupación de Espacio Público	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	2	0	100%
33	Solicitud de Aprobación de Planos	Aprobación de proyecto arquitectónico para posterior obtención de permiso de construcción.	Presentar la documentación respectiva en el departamento de planificación.	Formulario de Aprobación de Planos. (Recaudación) Licencia Urbanística. (Recaudación) Copia de la Escritura (cuerpo cierto) debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del propietario. Certificado de no adeudar al municipio. (Recaudación) 2 juegos de Planos y CD formato digital que cumplan con las regulaciones exigidas en las Ordenanzas y normas de edificación en el Ecuador. Copia del comprobante del pago del impuesto predial actualizado. Certificado del Registro de la Propiedad actualizado.	Se entrega la documentación en el departamento de planificación, aprobación con los planos sellados por el departamento.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	2 por ml del avalúo catastral	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalizada en el departamento de planificación o asesoramiento vía telefónica.	No	Formulario de Aprobación de Planos	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	1	1	100%
34	Certificado de Afiliación	Certificado en el que consta si los predios han sido afectados según del PDOT.	Solicitar en el departamento de planificación del municipio.	Solicitud directa en el departamento de planificación	Luego de recibir la solicitud la dirección de planificación realizará la inspección del predio y posteriormente se emitirá el certificado de acuerdo al PDOT vigente.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: planificacion@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalizada en el departamento de planificación o asesoramiento vía telefónica.	No	Certificado de Afiliación	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	100%
35	Arriendo y Venta de Bóvedas en el Cementerio	Arriendo y Venta de Bóvedas en el Cementerio	Cuando es venta de bóveda, debe emitirse una solicitud al Alcalde; cuando es arriendo/renovación, la solicitud debe emitirse al Comisario Municipal.	1. Formulario de servicios varios. 2. Copia de la cédula 3. Certificado de no adeudar al Municipio.	PARA ARRIENDO: 1. Los interesados presentan la documentación en la Comisaría Municipal. 2. El Comisario informa al Departamento Financiero para la emisión del título de crédito. 3. Luego del pago se les entrega el título de crédito. PARA COMPRA: 1. Presentar el formulario de servicios varios al Alcalde, quien sumilla a Comisaría Municipal. 2. En la Comisaría el interesado debe presentar la copia de la cédula (1 a blanco y negro y otra a color), certificado de no adeudar al Municipio y papeleta de votación. 3. Con estos documentos se informa al Departamento financiero para la emisión del Título de Crédito. 4. Este título debe presentarse en la Comisaría Municipal y el certificado de defunción. 5. Toda esta documentación se remite a Alcaldía; la máxima autoridad sumilla al Procurador Síndico quien debe realizar la minuta, documento que se entrega a la parte interesada para que realice la escritura en la Notaría.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	Arriendo 5% salario básico unificado por año. Venta 60% de salario básico unificado. Sellado de bóvedas 5% de salario básico unificado.	5 días	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: viaipma_57@hotmail.com Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 219	Atención personalizada en la comisaría municipal o asesoramiento vía telefónica.	No	Solicitud de Servicios Varios	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	10	10	100%
36	Arriendo de Puestos en el Mercado Municipal	Arriendo de Puestos en el Mercado Municipal	Solicitud dirigida a la máxima autoridad	Solicitud debidamente complementada servicios varios y entregar en secretaría, copia de cédula de identidad, copia de certificado de votación, certificado de no adeudar al municipio, certificado de sanidad. Contrato de arrendamiento.	Presentación de la documentación y aprobación del permiso.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	\$5 mensuales	Inmediato	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: a.pisicocama@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 202	Atención personalizada en la comisaría municipal o asesoramiento vía telefónica.	No	Solicitud de Servicios Varios	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	5	5	100%

37	Inscripción de Compra y Venta	Inscripción de Compra-Venta de bienes inmuebles.	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Escrituras original y copia, pagos valor en tesorería, levantamiento planimétrico, pagos-akabals, y tasas correspondientes en municipio.	Presentación de documentos, revisión de cumplimiento de requisitos legales, aprobación.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	Según aranceles aprobados en el municipio.	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	4	19	100%
38	Certificado de Bienes y Gravámenes	Emisión de certificados de poseser y si los mismos tienen gravámenes.	Presentar la solicitud en la registraduría de la propiedad.	Solicitud debidamente complementada	Revisión de archivos y aprobación	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	\$8	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	100%
39	Inscripción de Aclaratoria	Son escrituras que en común acuerdo solicitan aclarar o rectificar algo	Presentar la documentación en la Registraduría de la Propiedad.	Escritura original y copia con la respectiva aclaración notariada.	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	\$80	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	2	100%
40	Inscripción de Hipoteca	Se realiza por orden de entidades crediticias y/o particulares	Presentar la documentación en la Registraduría de la Propiedad.	Escritura original y copia con la respectiva orden de la entidad.	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	\$80	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	1	2	100%
41	Inscripción de cancelación de hipoteca	Se realiza por orden de entidades crediticias y/o particulares	Presentar la documentación en la Registraduría de la Propiedad.	Escritura original y copia con la respectiva orden de la entidad.	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h01	\$80	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	1	1	100%
42	Inscripción de Posesión Efectiva	Se realiza por orden judicial o por escritura notariada	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial o escrituras notariadas	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	\$80	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	3	4	100%
43	Inscripción de Sentencia	Se realiza por orden judicial	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17h00	\$30	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventalla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.

44	Registrador de la Propiedad de Usufructo	Inscripción de compra venta bienes inmuebles con derecho a usufructo de parte de vendedor	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Escrituras original y copia, pagos valor en teororía, levantamiento planimétrico, pagos alcabalas, y tasas correspondientes en municipio.	Presentación de documentos, revisión de cumplimiento de requisitos legales, aprobación.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Según aranceles aprobados en el municipio.	2 días	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.
45	Inscripción de Testamento	Legalidad de testamentos	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Testamento debidamente notariado	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$30	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.
46	Inscripción de Nombramiento	Legalidad de nombramiento	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Nombramiento debidamente notariado en original y dos copias	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$25	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	6	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.
47	Constitución de compañía	Dar legalidad a la constitución de una compañía	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Nombramiento debidamente notariado original y dos copias	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$25	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.
48	Inscripción de Adjudicación (Bien Mostrenco)	Dar legalidad a la adjudicación de un bien que no posee escrituras en el área urbana del cantón o Parroquia	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Adjudicación debidamente notariada en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$50	2 días	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	5	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.
49	Inscripción de Adjudicación (Subtierras)	Dar legalidad a la adjudicación de un bien que no posee escrituras en el área rural	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Adjudicación debidamente notariada en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 210	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.
50	Inscripción de Presunción de Insolvencia	Se realiza por orden judicial	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$30	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICA" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICA", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICA" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.

51	Liquidación de Sociedad Conyugal	Dar liquidación de la sociedad	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$80	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico:	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El	0	0	"NO APLICABLE" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado estos procesos.
52	Inscripción de fraccionamiento	Dar legalidad a plano arquitectónicos	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Copia de planos con su debida resolución administrativa notariada	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$5	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	100%
53	Inscripción de Donación	Dar legalidad a la donación	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Escrituras original y copia, pagos valor en tesorería, levantamiento planímetro, pagos alcabales, y tasas correspondientes en municipio.	Presentación de documentos, revisión de cumplimiento de requisitos legales, aprobación.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Según aranceles aprobados en el municipio.	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 209	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	4	5	"NO APLICABLE" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.
54	Inscripción de demanda	Se realiza por orden judicial	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$5	2 días	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 210	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	1	"NO APLICABLE" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.
55	Inscripción de prohibición	Se realiza por orden judicial	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$30	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 211	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	0	"NO APLICABLE" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.
56	Razón de Inscripción	Sentar la razón de inscripción con la fecha, número de inscripción y repertorio en una copia de la escritura debidamente notariada	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Copia de la escritura notariada	Revisión de archivo y sentada la razón.	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$6	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 212	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	2	6	"NO APLICABLE" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.
57	Inscripción de cancelación de prohibición	Se realiza por orden judicial	Presentar la documentación en la registraduría de la propiedad.	Orden judicial en original y copia	Revisión de archivo e inscripción	De lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	\$30	1 día	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad	Av. Paute s/n y Av. Azuay Correo electrónico: j.cordero@elpan.gob.ec Teléfono: 2282-181/2282-112 ext 214	Atención personalizada en la oficina de registro de la propiedad.	No	"NO APLICABLE" este servicio no requiere formulario, se debe realizar directamente en ventanilla.	"NO APLICABLE", este servicio se lo debe presentar directamente en la oficina de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Pan.	0	2	"NO APLICABLE" en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan no se ha realizado en este mes este proceso.

